

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47533 MADRID

Concurso abreviado 439/2015

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento arriba indicado se dictó en fecha 3 de diciembre de 2020, Auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Intergenios, S.L., con CIF número B86160199 y con domicilio Víctor Hugo, 1, 6º Dcha., C.P.: 28004 Madrid (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 TRLC, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 3 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200063576-1